



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/45/668
24 de octubre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Tema 30 del programa

COOPERACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA

Carta de fecha 24 de octubre de 1990 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Somalia ante las Naciones Unidas

Con referencia a la carta de fecha 14 de septiembre de 1990 del Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas (A/45/517), he recibido instrucciones para transmitir por la presente el texto de la respuesta del Gobierno de la República Democrática Somalí a la declaración sobre Somalia formulada el 13 de septiembre de 1990 por los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea.

Agradeceré que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 30 del programa.

(Firmado) Abdullahi Said OSMAN
Embajador
Representante Permanente

Anexo

RESPUESTA DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA SOMALI A LA
DECLARACION SOBRE SOMALIA PUBLICADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1990
POR LOS 12 ESTADOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EUROPEA

El Gobierno de la República Democrática Somalí desea referirse a la declaración de los Estados miembros de la Comunidad Europea, de fecha 13 de septiembre de 1990 que, entre otras cosas, acusa a las autoridades de Somalia de violaciones de los derechos humanos. El Gobierno de Somalia considera que la circulación de la mencionada declaración de la Comunidad Europea en calidad de documento de las Naciones Unidas es un hecho lamentable. Resulta sorprendente que la Comunidad Europea haya lanzado una acusación de tal gravedad contra el Gobierno de Somalia sin presentar para ello pruebas concluyentes.

El hecho es que un grupo de bandidos ha atacado asentamientos de civiles cerca de Berbera, matando a más de 50 personas, lo cual a su vez ha provocado venganzas y conflictos tribales que tuvieron como resultado la muerte de cierto número de civiles en esa zona. El Gobierno de Somalia niega categóricamente que miembros de sus fuerzas armadas estuvieran vinculados con este incidente. Por consiguiente, considera que la referencia que se hace en la mencionada declaración a su presunto papel en los asesinatos carece de sentido y de fundamento.

Resulta evidente que la declaración, al destacar un incidente aislado que refleja una imagen de inseguridad para la vida y la propiedad en Mogadishu, omite toda referencia a las medidas concretas que ha adoptado el Gobierno de Somalia, no sólo para la liberalización de los procesos políticos, sino también para la mejora de la situación del imperio de la ley en el país. De hecho, hace sólo unos pocos días el Gobierno introdujo reformas de amplio alcance, incluso con la entrada en vigor de la nueva Constitución. Todas las leyes contrarias o que no se avienen al espíritu de la Constitución han sido abolidas. Además, se han promulgado leyes para celebrar elecciones tendientes a garantizar la formación de una democracia multipartidaria, el funcionamiento de los partidos políticos y la libertad de prensa. Además se ha tomado la decisión de dejar en libertad a todos los presos políticos.

El Gobierno de la República Democrática Somalí declara por la presente su firme decisión de tomar medidas concretas para proteger la vida y la propiedad, no sólo de sus propios ciudadanos, sino también de los muchos extranjeros que residen en el país. No obstante, resulta lamentable que los grupos de oposición, en lugar de cooperar con el Gobierno en este esfuerzo, han estado recurriendo a actos de violencia para socavar la seguridad interna y desbaratar el imperio de la ley. Nuevamente el Gobierno formula un llamamiento a estos grupos para que respondan de manera positiva a su invitación a un diálogo útil hacia la reconciliación nacional para poner fin al conflicto interno y establecer una base sólida para la paz y la seguridad duraderas en el país.